



FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA

## ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
EL CONCEPTO VIVO "CIUDAD DE LOS NIÑOS".....	5-8
¿ QUÉ ES CIUDAD DE LOS NIÑOS".....	5
LOS PORQUÉS DE CIUDAD DE LOS NIÑOS.....	6
¿PARA QUÉ SURGIÓ?.....	6
¿CUÁLES SON SUS PRINCIPIOS IDIOSINCRÁSICOS?.....	7
POBLACIÓN BENEFICIARIA.....	8
CARACTERÍSTICAS PERSONALES.....	9
CARACTERÍSTICAS FAMILIARES.....	10
CARACTERÍSTICAS SOCIO-CONTEXTUALES Y COMUNITARIAS.....	12
DESTINATARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.....	12
PREVISIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2015.....	14-92
C.D.P. CIUDAD DE LOS NIÑOS (HUELVA).....	16
CENTRO DE DÍA ( HUELVA).....	21
PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO (HUELVA).....	24
CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y E.S.O. (MÁLAGA).....	28
PROGRAMA CENTRO DE DÍA (MÁLAGA).....	34
PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL (MÁLAGA).....	38
50 ANIVERSARIO CIUDAD NIÑOS GRANADA.....	44
CENTRO DOCENTE "CIUDAD DE LOS NIÑOS" (GRANADA).....	46
PROGRAMA CENTRO DE DÍA (GRANADA).....	54
COMEDOR SOCIAL "DESAYUNOS Y ALMUERZOS EN EL AULA" (GRANADA).....	58
PROGRAMA DE ESCUELA HOGAR (GRANADA).....	60
PROGRAMA ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO (GRANADA).....	76
PROGRAMA DE ALTA INTENSIDAD PARA JÓVENES EXTUTELADOS (Granada).....	80
PROYECTO "SEMBRANDO OPORTUNIDADES, COSECHANDO FUTURO"(Granada).....	86
"CIUDAD DE LOS NIÑOS SOLIDARIA".....	90
DEPARTAMENTO IMAGEN INSTITUCIONAL Y CAPTACIÓN DE FONDOS (Granada).....	92
METODOLOGÍA.....	102
INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	102
RESUMEN PREVISIÓN INGRESOS Y GASTOS 2015.....	103



## JUSTIFICACIÓN

El presente documento fundamenta su naturaleza y razón de ser en lo establecido en el Decreto 32/2008 de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA número 44 de 4 de marzo de 2008) que establece en la Sección 2ª. PLAN DE ACTUACIÓN, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, en su artículo 28 lo siguiente:

*"1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente". A su vez, esta tarea es competencia exclusiva e indelegable del Patronato de la Fundación.*

En el punto 2 del referido artículo se establece que *"El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos."*

En el punto 3 se explica que *"El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integran el Patronato, asistentes a la sesión"*.

El cumplimiento con las obligaciones propias que nuestra Fundación tiene con la presente Ley vigente en materia de fundaciones es la razón de ser que justifica la elaboración, discusión y aprobación en el Patronato de la Fundación Hermanos Obreros de María y la presentación del presenta Plan de Actuación para el ejercicio 2013 al Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## PRESENTACIÓN

La Fundación Hermanos Obreros de María (FHOM) ofrece en Andalucía desde 1950 a la población de niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo biopsicosocial, medios socioeducativos, formativos y asistenciales alternativos para desarrollarse como personas saludables e insertarse social y laboralmente.

La Fundación pone a disposición de la sociedad en general, y en particular de aquella población de menores y jóvenes que se encuentra en situación potencial y real de riesgo psicosocial y exclusión, diferentes recursos, proyectos, programas y actividades que engloba el concepto vivo de "Ciudad de los Niños", con la finalidad de promocionar la competencia personal y social de la persona, como ser social situado en un contexto determinado; contexto que exige responsabilidad y participación solidaria, cooperativa y democrática.

La Fundación Hermanos Obreros de María y, por tanto, su recurso fundamental "Ciudad de los Niños", se define como una estructura que engloba diferentes programas y proyectos interconectados que buscan una misma meta: la promoción del menos favorecido y la defensa de la inclusión social.

En el articulado de los Estatutos que regulan nuestra Fundación se establece que la misma tiene por objeto fundamental y fundamentadamente la oferta de respuestas socioeducativas y formativo-laborales a la población de niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación potencial y/o real de riesgo bio-psico-social. Esta oferta de respuestas tiene por objeto prioritario favorecer la competencia personal y social de la infancia y juventud que manifiestan más dificultades a la hora de insertarse social y laboralmente.

Esta esencia "identitaria" de la Fundación se concreta en las siguientes finalidades, que constituyen los pilares fundamentales que dan sentido a la misma y que regulan el conjunto de acciones diseñadas y desarrolladas, presentes y futuras, al igual que su organización y funcionamiento:



Favorecer el desarrollo integral de la infancia y juventud que se encuentra en situación potencial y/o real de riesgo biopsicosocial, independientemente de su edad, sexo, etnia, cultura, nacionalidad, religión; mediante la oferta, creación y gestión de cuantos recursos, actividades, proyectos y programas de carácter asistencial, socioeducativo y formativo-laborales, bien formal/reglado o no formal, sean necesarios en función de las necesidades y características de la población objeto de intervención y de las exigencias propias de la sociedad en la que éstos se han de insertar y desenvolver.

Educar, intermediar y acompañar a la infancia y juventud en riesgo biopsicosocial para ser competentes personal y socialmente desde la asunción de la inclusión o de la sociedad de todos y para todos, estableciendo cauces formativos que redunden positivamente en la adquisición de valores democráticos, solidarios, tolerantes; respetuosos con la diversidad, con la igualdad de género y la prevención de las situaciones de maltrato en cualquiera de sus posibles manifestaciones tipológicas.

Establecer mecanismos y estrategias de formación y perfeccionamiento de los profesionales (profesorado, educadores, voluntarios, etc.) en aquellos aspectos relacionados con la atención a la infancia y juventud en situación de desventaja sociocultural y personal.

Teniendo en cuenta dichas finalidades, la FHOM, ofrece, desde hace décadas, un conjunto de recursos, actividades, programas y proyectos orgánicos, interconectados y heterogéneos coherentes con las finalidades fundacionales en diferentes provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza, unificados en lo que tradicionalmente se conoce como Ciudad de los Niños.



## EL CONCEPTO VIVO "CIUDAD DE LOS NIÑOS"

El punto de partida, el proceso y la llegada de todo lo que regula la organización, funcionamiento y quehacer educativo de nuestra Entidad es lo que realmente significa "Ciudad de los Niños".

Para enmarcar adecuadamente este significado, es necesario responder a una serie de preguntas que, con el paso del tiempo y con el peso de la rutina interventiva, centrada en un aquí y ahora, sin un sustento reflexivo y sin unas raíces sólidas, corren el riesgo de irse soslayando y olvidando, hasta caer, en cierto modo, en un olvido de las raíces que alimentan el tronco y el conjunto de ramas que conforman el proceloso y rico árbol que es "Ciudad de los Niños".

Las preguntas fundamentales que aquí vamos a responder son las que a continuación detallamos y desarrollamos, siendo las que en todo momento basan las acciones presentes y futuras de la Entidad y de sus recursos.

- ❖ ¿Qué es Ciudad de los Niños?
- ❖ ¿Por qué surgió?
- ❖ ¿Para qué surgió?
- ❖ ¿Cuáles son sus principios idiosincrásicos?

## ¿QUÉ ES CIUDAD DE LOS NIÑOS?

Ciudad de los Niños es el instrumento educativo público, hecho vida, que la Fundación Hermanos Obreros de María ofrece a la población de niños, niñas y jóvenes en general, y de una forma más específica y dedicada, a aquéllos que manifiestan dificultades potenciales o reales de riesgo psicosocial que les obstaculizan su proceso de realización personal y de inserción social y laboral.

Ciudad de los Niños nace para ofrecer vías alternativas de carácter



FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA

socioeducativo a la población de menores y jóvenes que más dificultades tienen a la hora de seguir un proceso de construcción personal y social normalizado.

Es este carácter propio, el que hace de Ciudad de los Niños un instrumento válido y necesario en nuestra sociedad actual, en donde la fractura de clases desaparece, tras un velo de individualismos hiperconsumistas, que no todo el mundo puede seguir y muchos de los que lo siguen caen bajo el efecto pernicioso de sus consecuencias.

### LOS PORQUÉS DE CIUDAD DE LOS NIÑOS

Porque en nuestra sociedad fragmentada, hiper-moderna e hiper-consumista es necesaria la existencia de recursos que ofrezcan alternativas reales y adecuadas a la población de menores y jóvenes con más dificultades a la hora de seguir un proceso normalizado de inserción social y laboral.

Porque, aunque cada vez hay más recursos educativos que tienen la misma finalidad, Ciudad de los Niños nace con un espíritu inconformista, no escatimando en esfuerzos personales y materiales, para ofrecer cuantas oportunidades sean necesarias a esta población de menores y jóvenes.

Porque nuestra sociedad, y los individuos con más dificultades a la hora de insertarse social y laboralmente, necesitan de respuestas profesionales sólidas, sustentadas en una base de fe en las posibilidades de las personas y en la necesidad de estar ahí, acompañando, mediando y facilitando el proceso educativo de cada uno de los menores y jóvenes que necesitan apoyo.

### ¿PARA QUÉ SURGIÓ?

Ciudad de los Niños surgió ante la necesidad sentida de ofrecer repuestas alternativas socioeducativas y formativo-laborales a aquellos niños, niñas y jóvenes que tienen más dificultades a la hora de desarrollarse plenamente como personas de derechos y deberes, debido a factores bio-psico-sociales, en una sociedad



FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA

concreta. Estas respuestas se traducen en un abanico de recursos, actividades, proyectos y programas de carácter educativo, formativo, asistencial y pre-laboral, adaptados a las necesidades y características de la población objeto de intervención, a las necesidades de la sociedad normativa; y adaptados a lo que la Entidad puede ofrecer potencialmente.

Ciudad de los Niños surge; más que para ayudar, para educar; más que para beneficiar, para compensar las desigualdades socio-personales que manifiestan determinados menores y jóvenes; más que para asistir, para educar en la propia auto-asistencia; más que para instruir, para formar hacia la inserción social y laboral; y más que para enseñar, para favorecer el aprender a aprender y aprender a ser.

El carácter propio de Ciudad de los Niños es el carácter emprendedor, innovador y de sobreesfuerzo, consciente en la oferta de recursos educativos alternativos y complementarios, a los que tradicionalmente existen, a la población de menores y jóvenes en situación potencial y real de riesgo bio-psicosocial.

### ¿CUÁLES SON SUS PRINCIPIOS IDIOSINCRÁSICOS?

- Acompañar al menor y joven que, debido a factores bio-psico-sociales, manifiesta dificultades a la hora de desarrollar sus potencialidades, adaptarse adecuadamente al entorno socio-comunitario normativo e insertarse social y laboralmente de una forma autónoma y óptima.
- Ofertar cuantos recursos, actividades, proyectos y programas sean necesarios para favorecer un proceso adecuado de inserción social y laboral.
- Establecer mecanismos y estrategias de mejora y calidad de la intervención socioeducativa desarrollada con el objetivo de garantizar una óptima adecuación entre lo que se diseña y desarrolla y las necesidades reales y potenciales de cada uno de los menores y jóvenes con vistas a que redunde positivamente en su proceso de inserción social y laboral.
- Mediar e intermediar en el desarrollo personal y social de los menores atendidos mediante el diseño y desarrollo de conceptos, procedimientos y actitudes que redunden positivamente en la competencia personal y social de los mismos.
- Responder educativamente a las necesidades sentidas o detectadas de los



niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación potencial y real de riesgo psicosocial.

- Educar desde la responsabilidad, adecuando las programaciones y actividades socioeducativas a las características y necesidades de cada uno de los menores atendidos, a las exigencias sociales y a lo que la entidad puede ofrecer con la ayuda de los recursos del entorno.
- Denunciar, mediante el ejercicio profesional adecuado a las características y necesidades de la población objeto de intervención, las desigualdades sociales y las condiciones de injusticia social que perjudiquen el óptimo desarrollo socio-personal de los menores y jóvenes atendidos.
- Concienciar a la sociedad de la necesidad de asumir los principios de una sociedad inclusiva, estableciendo cauces educativos, formativos y laborales que permitan garantizar la consecución de este derecho.

## POBLACIÓN BENEFICIARIA

El contexto en el que se desarrolla la intervención, se va a describir en tres bloques referidos a las características generales y más distintivas de los ámbitos personales de los menores y jóvenes objeto de intervención, socio-familiares y, por último, socio-contextuales y comunitarios. Este conjunto de ámbitos se encuentran en interconexión, interactuando de una forma más o menos directa en el desarrollo personal y social de cada uno de los menores y jóvenes acogidos y/o matriculados en algunos de los diversos recursos que se ofertan.

Es importante recalcar que, siendo fieles a la filosofía inclusiva que impregna las acciones educativas de nuestra sociedad y las propias finalidades que sustentaron y justificaron el surgimiento de nuestra Fundación, la población beneficiaria directa es toda aquella población de menores y jóvenes que necesiten de respuestas alternativas para facilitar su proceso de inserción social y laboral, aunque de una forma más específica y decididamente dedicada aquélla que, debido a factores bio-psico-sociales, se encuentran en situación potencial y real de riesgo y exclusión social.





## CARACTERÍSTICAS PERSONALES

El colectivo de menores y jóvenes objeto de intervención de nuestra Entidad, se caracteriza por la heterogeneidad y diversidad. Cada niño, niña y joven es único e irrepetible, con su propia y peculiar idiosincrasia, con lo que supone un esfuerzo obligado de concreción de la acción socioeducativa y formativo-laboral a las propias características y necesidades de cada uno de los mismos, tal y como exige la normativa vigente en nuestro territorio nacional y Comunidad Autónoma.

Independientemente de esta realidad insoslayable que, con mucha frecuencia, la sociedad en su conjunto olvida bajo el estigma de la etiqueta, es cierto que hay rasgos o características que en general definen a nuestra población objeto de intervención; rasgos y características que en ningún momento deben quedarse en meras etiquetas, sino en una base diagnóstica a partir de la cual contextualizar la acción educativa y por tanto orientadora con cada uno de los mismos, con el objetivo último de favorecer un desarrollo socio-personal adecuado a sus potencialidades.

Por la necesidad sentida de ofrecer respuesta a esta realidad nace nuestra Entidad.

Analicemos algunas de las características más relevantes que con carácter general definen a nuestros niños, niñas y jóvenes:

- Elevado índice de fracaso escolar. Muchos de los/as menores y jóvenes vienen de otros centros en los que han fracasado escolarmente.
- Elevado índice de absentismo.
- Alumnos, que al no haber estado estimulados en los primeros años de su vida, se encuentran con lagunas en los prerrequisitos escolares, conllevando un retraso en la adquisición de nuevos conocimientos.
- Ausencia total de motivación por las tareas escolares, así como falta de perspectiva de futuro dentro de sus esquemas de vida. Esto hace muy difícil el trabajo con los menores, ya que, al no tener metas para el futuro, el trabajo diario les resulta poco alentador.
- Evidentes dificultades en el dominio de las instrumentales básicas. Nos encontramos con un importante número de alumnos y alumnas que no

